

## **BARSA S.A.**

### **INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**Señores**

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA BARSA S.A.**

En calidad de comisario y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme en informarles que he examinado el correspondiente Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral de la Compañía BARSA S.A. al 31 de diciembre del 2018 por el periodo terminado en esa fecha, con esta obligación de Comisario que ustedes me delegaron, informo y someto a consideración de los señores socios el resultado de la gestión realizada presentada a continuación:

1.- La preparación y presentación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía, así como el diseño, y los controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basada en la revisión efectuada, y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la junta general de accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

2.- La revisión fue efectuada incluyendo pruebas selectivas de registros contables, evidencia que dan soporte a las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, la revisión de la aplicación de los principios de contabilidad y otros procedimientos de revisión considerados necesarios para expresar una opinión.

3.- Los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, y los libros de Actas de Directorio se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones Legales Vigentes.

4.- Los comprobantes de Contabilidad y soporte de los mismos se llevan de acuerdo a las disposiciones legales y tributarias vigentes.

5.- Se han cumplido con la presentación de declaraciones y pagos de todas las Obligaciones Tributarias vigentes. Figurando a la presente fecha sin obligaciones pendientes ni deudas firmes con el Servicio de Rentas Internas.

6.- Después de haber revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente estado de resultado integral, se presenta como resultado del periodo una pérdida de \$521.56 y un valor en total de activo de \$497,736.26.

En este periodo la facturación por alquiler de propiedades representa un ingreso de \$36,000, lo que nos proporciona como resultado un ingreso total del periodo de \$36,000.

Los gastos generales del periodo fueron de \$36,521.56, de los cuales \$120 son gastos considerados no deducibles del impuesto a la renta y sobre los cuales, una vez realizada la operación tributaria, no se obtuvo impuesto a la renta a pagar por el periodo analizado.

---

7.- Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del directorio.

8.- Se me proporcionó independencia y libre acceso a la información que tiene relación con la Actividad de BARSÁ S.A. cumpliendo con mis obligaciones profesionales en el trabajo asignado, brindando derecho de inspección en forma razonable sobre las operaciones de la compañía, sin dependencia de la administración y en interés de ustedes Señores Accionistas y de la Administración de la compañía.

9.- En mi opinión la Administración de BARSÁ S.A. se ajusta a las normas legales y estatutarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por los Accionistas y a las normas de una buena administración.

Este informe ha sido preparado para el uso exclusivo de los Directores y Administradores de BARSÁ S.A., así como también la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

De los señores Accionistas y Administradores me suscribo muy atentamente,

*Lissett Romero F.*

Ing. Lissett Vanessa Romero Franco

RUC 0951873728001

**Comisario**

Guayaquil, 12 de marzo del 2019.

---